I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

13 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2018, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la formalización del contrato, adjudicado por procedimiento abierto, para las obras del Proyecto CR-082-15-CS de renovación de red en la urbanización "Eurovillas" en los términos municipales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo. Fase 3.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Construcción de Redes de Abastecimiento.
c) Número de expediente: 324/2017.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Obras del Proyecto CR-082-15-CS de renovación de red en la urbanización "Eurovillas" en los términos municipales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo. Fase 3.
c) CPV: 45231110-9.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2018.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.

4. Valor estimado del contrato: 1.619.965,38 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 1.619.965,38 euros, excluido el IVA.
— IVA (21 por 100): 340.192,73 euros.
— Importe total: 1.960.158,11 euros, incluido el IVA.

6. Adjudicación:

a) Fecha: 31 de julio de 2018.
b) Contratista:

— "Acsa Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima Unipersonal" (A-08112716).

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 697.395,10 euros, excluido el IVA.
— IVA (21 por 100): 146.452,97 euros.
— Importe total: 843.848,07 euros, incluido el IVA.

7. Formalización:

a) Fecha de formalización: 21 de septiembre de 2018.

Madrid, a 24 de septiembre de 2018.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/31.391/18)

BOCM-20181008-13